



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima

Ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CIRO OSPINA BONILLA Y OTRO
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00118-00.

Mediante auto del 21 de junio de 2022, se dispuso requerir por segunda vez a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que allegara de manera legible y nítida el registro civil de defunción de CIRO OSPINA BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.899.130, entidad que si bien atendió el llamado del Juzgado allegando el documento solicitado, revisado el mismo, se tiene que es poco legible y no permite determinar con certeza la fecha de defunción del causante, como se observa en el pantallazo adjunto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo
Serial

9967739

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Clase de oficina: Registraduría, Notaría, Consulado, Corregimiento, Insp. de Policía, Código

País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía

REGISTRADURÍA DE NATAGAIMA - COLOMBIA - TOLIMA - NATAGAIMA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

OSPINA BONILLA CIRO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 5.899.130

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía

COLOMBIA TOLIMA BAGUE

Fecha de la defunción

Año 2022 Mes JUL Día 19 Hora 15:15

Número de certificado de defunción

71489468-3

Juzgado que profiere la sentencia

Presunción de muerte

Fecha de la sentencia

Documento presentado

Autorización judicial

Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

PAJOY TOLEDO MARIA EMILIA

Documentos de identificación (Clase y número)

CC 7.330.382

Firma

Por lo anterior, se dispone por el Juzgado:

PRIMERO: SOLICITAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil que certifique la fecha de defunción de CIRO OSPINA BONILLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.899.130, información que se requiere de manera urgente con el fin de continuar el trámite del proceso, advirtiéndole que el allegado por correo electrónico del día 6 de julio es poco legible, ya que no permite determinar con certeza la fecha de defunción del causante. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

09 de agosto de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No.048

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ed4436e4db80ad60bd5d6767a5438bdf5d2f9f77fee339d0aef921b0576311**

Documento generado en 08/08/2022 03:44:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>